

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar un operativo nacional de seguridad y protección al turismo y conacionales que visitarán el país durante el periodo vacacional de Semana Santa 2026, con énfasis en prevención de narcobloqueos, protección de vías de comunicación, aeropuertos y destinos turísticos, y otro contra la desinformación en redes sociales, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

- 4** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a concluir a la brevedad la integración de la carpeta de investigación contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo por el delito de violación en grado de tentativa, a reformular la solicitud de declaración de procedencia en su contra y a priorizar la investigación de delitos de género en la entidad, suscrita por diputadas y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6

Miércoles 4 de marzo

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL TURISMO Y CONNACIONALES QUE VISITARÁN EL PAÍS DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2026, CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE NARCOBLOQUEOS, PROTECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, AEROPUERTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS, Y OTRO CONTRA LA DESINFORMACIÓN EN REDES SOCIALES, A CARGO DE LA DIPUTADA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

El 22 de febrero de 2026, un operativo de seguridad implementado por fuerzas federales en Tapalpa, Jalisco, resultó en la detención de Nemesio Oseguera, identificado como líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, quien falleció durante el traslado a la Ciudad de México. La propia Secretaría de la Defensa Nacional informó que el operativo se realizó con labores de inteligencia y coordinación con las instancias nacionales de seguridad y procuración de justicia, y que se contó con información complementaria de Estados Unidos.¹

La reacción subsecuente evidenció la capacidad de reacción del crimen organizado para afectar la vida cotidiana, la seguridad y la economía de la población: el gabinete de seguridad reportó 252 narcobloqueos en carreteras de 20 entidades federativas, 65 de los cuales sucedieron en Jalisco, además de incendios de vehículos y ataques a gasolineras y comercios, con cierres parciales y bloqueos aún activos al día siguiente del operativo.²

La reacción criminal tuvo efectos directos sobre actividades turísticas y de movilidad; se registraron cancelaciones de vuelos en aeropuertos del occidente del país, incluyendo al menos 32 cancelaciones de llegada a Guadalajara y 69 a Puerto Vallarta, afectando tanto rutas nacionales como internacionales ante la decisión preventiva de aerolíneas de suspender operaciones frente al riesgo de potenciales ataques en la infraestructura aeroportuaria.³

En forma paralela a los ataques, también se registró una fuga en el penal de Puerto Vallarta, tras la irrupción de un comando armado que logró la evasión de 23 reos, de los cuales se informó la posterior reaprehensión de 4, generando riesgos adicionales para la ciudadanía.⁴

Aunado a la violencia real, se presentó una ola de desinformación con imágenes y narrativas falsas, incluyendo supuestos ataques en aeropuertos, cuya circulación fue masiva; Reuters documentó que esta propaganda buscó amplificar el miedo y proyectar una presencia criminal sobredimensionada.⁵

Como antecedente comparado, la detención en Estados Unidos de Ismael Zambada en julio de 2014, en un contexto de secuestro y traición atribuido a los hijos de Joaquín Guzmán, se asocia a una fractura criminal con efectos prolongados en Sinaloa; la confrontación entre facciones del cártel ha sido descrita con saldos de miles de homicidios y desapariciones desde septiembre de 2024, mostrando que los reacomodos tras la caída de liderazgos pueden derivar en violencia persistente y disruptiva.⁶

En ese contexto nos aproximamos al periodo vacacional de Semana Santa 2026 que, conforme al calendario escolar oficial,⁷ abarcará del 30 de marzo al 10 de abril, con retorno a clases el 13 de abril. En años recientes, la Secretaría de Turismo ha estimado una movilización del orden 14-15 millones de turistas en Semana Santa y Pascua, con predominio de turismo nacional y alta ocupación hotelera, lo que implica una concentración masiva de traslados carreteros y aéreos en un lapso corto.⁸

Además, el retorno temporal de connacionales residentes en Estados Unidos incrementa la movilidad en corredores carreteros y puntos fronterizos y aeroportuarios; el Instituto Nacional de Migración ha operado

dispositivos especiales en temporadas vacacionales y reportó más de un millón de atenciones a connacionales en el Operativo Especial de Invierno 2025, indicador de magnitud logística de dichos periodos.⁹

Recordemos que el turismo aporta 8.7 por ciento del PIB nacional (2024)¹⁰ y genera millones de empleos; por ende, la interrupción de la conectividad y la percepción de inseguridad en Semana Santa puede causar afectaciones económicas a nivel nacional y demeritar la imagen de los destinos turísticos de nuestro país. Además, el riesgo de actividad criminal durante este periodo vacacional implica un riesgo latente para millones de personas nacionales y extranjeras, ameritando medidas extraordinarias para disuadir posibles actos de violencia y en su caso reaccionar oportuna y eficazmente ante eventuales amenazas.

Considerando que la seguridad pública es una función del Estado, a cargo en forma concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios y que sus fines son la salvaguarda de la vida, los derechos, la integridad y el patrimonio, así como que las autoridades turísticas deben coadyuvar con las autoridades de seguridad, se estima indispensable un operativo nacional preventivo, con participación de los tres niveles de gobierno, así como una estrategia de comunicación oficial basada en información verificada, que permita disuadir acciones encaminadas a infundir miedo y asegurar que el periodo vacacional de Semana Santa 2026 se desarrolle con normalidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal para que, por conducto de las dependencias competentes en materia de seguridad pública, protección civil, migración y turismo, implemente un Operativo Nacional de Seguridad y Protección a Turismo y Connacionales para el periodo vacacional de Semana Santa 2026, con énfasis preventivo y disuasivo, que contemple al menos lo siguiente:

1. Blindaje de vías de comunicación y nodos logísticos, incluyendo carreteras federales, autopistas de cuota, accesos a zonas metropolitanas y corredores

turísticos, priorizando rutas de alta afluencia en Semana Santa y puntos de muestra previamente vulnerables a narcobloqueos, mediante patrullajes y filtros móviles con capacidad de reacción inmediata, en coordinación con fuerzas federales y locales.

2. Protección preventiva de aeropuertos y conectividad aérea en destinos turísticos estratégicos, mediante presencia disuasiva y protocolos reforzados de acceso y seguridad perimetral, así como coordinación con operadores aeroportuarios y aerolíneas.

3. Estrategia integral de protección a destinos turísticos y al comercio local con patrullaje focalizado en zonas comerciales, centros de abasto, plazas públicas y áreas hoteleras, así como mecanismos de atención rápida por actos de extorsión y violencia, en coordinación con las autoridades económicas y turísticas locales.

4. Coordinación interinstitucional en seguridad y turismo, instalando una mesa operativa nacional y mesas estatales en destinos prioritarios, así como campañas de difusión masiva de medidas de seguridad pública y operativos vacacionales.

5. Componente específico contra desinformación consistente en la coordinación con medios de comunicación para la difusión permanente de información verificada y actualizada sobre la operatividad de vías de comunicación, así como la rápida respuesta para desmentir información y contenidos falsos destinados a generar miedo.

Notas:

1 La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/02/22/politica/defensa-confirma-muerte-de-el-mencho-con-apoyo-de-eu-perrecio-cuando-era-trasladado-a-un-hospital-de-cdmx>

2 La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2026/02/23/politica/003n2pol>

3 N+ Univisión. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/estados-unidos/caos-aereo-en-mexico-vuelos-cancelados-y-desviados-por-operativo-contra-el-mencho-en-guadalajara-jalisco>

4 Animal Político. Disponible en: <https://animalpolitico.com/seguridad/reaprehenden-cuatro-reos-puerto-vallarta>

5 Reuters. Disponible en: <https://www.reuters.com/business/media-telecom/after-killing-top-drug-lord-cartels-use-fake-news-spread-fear-mexico-2026-02-24/>

6 El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-12-04/el-secuestro-del-mayo-zambada-por-los-chapitos-pone-en-entredicho-el-papel-de-estados-unidos-en-la-trama.html>

7 SEP. Disponible en: https://calendarioescolar.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/06/HsEyrGD9rb-Calendario_Escolar_EDUCACION_BASICA_2025-2026_tcarta.pdf

8 La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/07/economia/visitaran-mexico-147-millones-de-turistas-en-semana-santa>

9 Debate. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/estados/inm-atiende-a-mas-de-un-millon-de-migrantes-en-operativo-especial-invierno-2025-del-programa-paisanos-20260111-0095.html>

10 El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/turismo-aporto-8-7-pib-nacional-2024-inegi-20251218-791918.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de marzo de 2026.

Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS A CONCLUIR A LA BREVEDAD LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA, A REFORMULAR LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN SU CONTRA Y A PRIORIZAR LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO EN LA ENTIDAD, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quienes suscriben, diputadas integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

En octubre de 2024 se hizo público que la Fiscalía General del estado de Morelos apertura una carpeta de investigación con el diputado federal **Cuahtémoc Blanco Bravo**, por el delito de **violación en grado de tentativa, en agravio de su media hermana Nidia Fabiola Blanco**.

De acuerdo con el contenido de la denuncia, hecho público por medios de comunicación, los hechos sucedieron en diciembre de 2023 en la residencia oficial del gobierno de Morelos, cuando el **entonces gobernador** irrumpió en estado de ebriedad a la habitación ocupada por su media hermana a someterla, intentar besarla y tocarla contra su voluntad con la intención de violarla, de acuerdo con el relato de la víctima:

“Cuahtémoc, al ver que estaba gritando y que ya me había levantado de la cama, estando parada, pegada a los pies de la cama y que no me dejaba, me volvió a tomar de un brazo con mucha fuerza y después me sometió en la cama nuevamente sujetándome de un brazo.

Yo, estando bocarriba con el otro brazo, le empiezo a dar de puñetazos en el cuerpo y algunos en la cabeza, y [él] con su otra mano me quiere tapan la boca para que dejara de gritar: ‘¡Déjame, cabrón, suél-

tame! ¡Ayuda!'. Y él encima de mi **tratando de violarme** [...] yo me movía dando manotazos y lo empujaba con mis brazos y piernas para alejarlo de mi. Fue así que logré que se separara de mi, por los golpes que le di y gritos que estaba haciendo.”¹

Cuatro meses después de presentada la denuncia, el 6 de febrero de 2025,² la Cámara de Diputados recibió la **solicitud de desafuero** contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, para estar en condiciones de continuar el proceso penal en su contra por la presunta comisión del delito de violación en grado de tentativa.

Al respecto de la solicitud de desafuero, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados determinó el 20 de marzo de 2025 no admitir por notoriamente impropcedente la solicitud del retiro de la inmunidad constitucional contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, **argumentando deficiencias en la carpeta de investigación**.³

Dicho dictamen fue puesto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el 25 de marzo de 2025,⁴ por el cual se aprobó la no admisión de la solicitud de declaración de procedencia contra Cuauhtémoc Blanco, con **291 votos a favor provenientes de los grupos parlamentarios de Morena, PVEM y PRI**.

Durante la sesión, indebidamente se le permitió al diputado Cuauhtémoc Blanco el uso de la tribuna para fijar su postura en un asunto de su propio interés, discurso durante el cual fue arropado por un grupo de diputadas de Morena que le abrieron el paso y lo rodearon gritando: “**¡No estás solo!**”.⁵

El 27 de marzo de 2025,⁶ Cuauhtémoc Blanco Bravo acudió a la Fiscalía General del estado de Morelos para declarar de manera voluntaria con relación a la carpeta de investigación abierta en su contra, acusando que el caso se trata de una revancha política del exfiscal Uriel Carmona, **quien fue destituido por el Congreso de Morelos el mismo día que él solicitó el desafuero del diputado**.⁷

En abril de 2025, Nidia Fabiola Blanco declaró⁸ en una **entrevista temer por su vida y solicitó protección a la presidenta Sheinbaum** y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al asegurar: “Tengo que cuidarme de esta gente que es muy peligrosa. Ha sido muy duro, doloroso y traumático. Ten-

go ansiedad, nervios, estrés, no puedo dormir, me ha afectado mucho en el sueño”, tras haber recibido amenazas de Ulises Bravo, uno de los hermanos de Cuauhtémoc Blanco.

En mayo de 2025, **legisladoras de Movimiento Ciudadano, Morena y PT entregaron a la Comisión Permanente 23 mil firmas⁹ para insistir en el desafuero** del diputado Cuauhtémoc Blanco, evidenciando que existe voluntad política de integrantes de diversos grupos parlamentarios para que nadie pueda evadir la justicia ante una acusación por presunta violencia de género, de forma tal que sea a través de la justicia y no del fuero como se determine el no ejercicio de la acción penal.

Al respecto de la investigación, en enero de 2026 la Fiscalía General del estado de Morelos confirmó que la carpeta sigue activa y se encuentran en espera de que se desahoguen los procesos en torno, sin embargo, señaló que **no tienen un plazo para su resolución**.¹⁰

En consideración de lo anterior, es indispensable que se le dé prioridad a esta investigación para que en consecuencia, la Fiscalía vuelva a presentar la solicitud de desafuero en contra del diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, habiendo subsanado las deficiencias argumentadas por la Sección Instructora y con ello **pueda ser aprobada la declaratoria de procedencia**, permitiendo así que el proceso penal siga su curso y sea un juez quien determine las responsabilidades y sanciones que correspondan.

Esto resulta particularmente importante considerando que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Morelos es la entidad con la tasa más alta de feminicidios en México**, pues se registran 3 feminicidios por cada 100 mil mujeres, lo cual contrasta con el promedio nacional que es de 0.88 por cada 100 mil.¹¹

Un lamentable ejemplo de ello se vivió el pasado lunes 2 de marzo cuando fue localizado sin vida el cuerpo de **Kimberly Ramos** en una zona boscosa que colinda con instalaciones de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, 11 días después de que se reportó su desaparición y tras la integración tardía de una comisión interinstitucional de búsqueda, 8 días después del reporte de desaparición.¹²

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Morelos a que, con perspectiva de género y debida diligencia reforzada, concluya a la brevedad la integración de la carpeta de investigación relativa a la denuncia por el delito de violación en grado de tentativa en contra del diputado federal Cuauhtémoc Blanco Bravo, garantizando los derechos de la víctima, incluyendo la adopción de medidas para evitar su revictimización y asegurar su acceso efectivo a la justicia, así como a reformular ante la Cámara de Diputados la solicitud de declaración de procedencia correspondiente, para poder dar continuidad al proceso penal.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Morelos a investigar con perspectiva de género todos los presuntos delitos que impliquen violencia de género y a otorgar a dichas investigaciones carácter prioritario con el objetivo de combatir los índices de impunidad, considerando que Morelos es la entidad con la tasa más alta de feminicidios en México.

Notas:

1 El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-03-27/golpes-y-acoso-durante-cuatro-minutos-la-denuncia-contracuauhtemoc-blanco-por-intento-de-violacion-de-su-media-hermana.html>

2 N+. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/camara-diputados-solicitud-desafuero-cuauhtemoc-blanco-violacion-hermanastra/>

3 La Jornada. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2025/03/21/estados/026n1est?utm_

4 Cámara de Diputados. Disponible en: <https://sglinforme.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-que-determina-por-no-admitida-solicitud-de-declaracion-de-procedencia-contracuauhtemoc-blanco->

5 Animal Político. Disponible en: <https://animalpolitico.com/politica/cuauhtemoc-blanco-morena-desafuero-congreso-paritario>

6 N+. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/nacional/cuauhtemoc-blanco-comparece-fiscalia-morelos-investigacion-caso-violacion-nidia-fabiola/>

7 El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/02/06/congreso-de-morelos-vota-por-remover-a-fiscal-que-pidio-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco/>

8 El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/04/18/nidia-fabiola-hermana-de-cuauhtemoc-blanco-pide-proteccion-me-quitola-paz-me-puede-hacer-dano/>

9 Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/entregan-miles-de-firmas-para-pedir-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco>

10 El Sol de Cuernavaca. Disponible en: <https://oem.com.mx/el-soldecuernavaca/seguridad/fiscalia-de-morelos-mantiene-abierta-investigacion-contracuauhtemoc-blanco-27801638>

11 El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/morelos-tasa-alta-feminicidios-mexico-20251128-788748.html>

12 Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/3/2/localizan-sin-vida-kimberly-ramos-estudiante-de-la-uaem-en-inmediaciones-del-campus-chamilpa-369508.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de marzo de 2026.

Diputadas: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), Patricia Mercado Castro (rúbrica), Laura Ballesteros Mancilla (rúbrica), Claudia Salas Rodríguez (rúbrica), Patricia Flores Elizondo (rúbrica), Gloria Núñez Sánchez (rúbrica), Iraís Reyes de la Torre (rúbrica), Paola Longoria López (rúbrica), Anayeli Muñoz Moreno (rúbrica), Fátima García León (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu (rúbrica), Amancay González Franco (rúbrica), Laura Hernández García (rúbrica), Mariana Jiménez Zamora (rúbrica).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>